



PRINCIPIOS BÁSICOS DE CARÁCTER GENERAL

ÍNDICE

Cumplimiento del Marco Legal

Cumplimiento y Adhesión al Programa de Cumplimiento

Cumplimiento de las Leyes de Defensa de la Competencia

Respeto por las personas

Prevención, Seguridad y Salud

Imparcialidad

Promoción activa del desarrollo profesional y de la conciliación

Principios de No Discriminación e Igualdad

Protección del Medio Ambiente

Compromiso con accionistas

Integridad

Transparencia y Honestidad

Confidencialidad

Calidad



Los principios básicos incluidos en nuestro Código Ético establecen el marco ético en el que los y las profesionales de ATEFRISA puedan desarrollar libre y responsablemente su actividad y deben inspirar la conducta de todas las personas relacionadas con la empresa.

Son pautas de comportamiento que consideramos irrenunciables al ser aspectos que definen nuestra cultura empresarial, y fundamentales para que la empresa opere con éxito de forma sostenible y responsable.

Los siguientes principios describen el modo en el que queremos desarrollar nuestras actividades, para alcanzar la Misión y la Visión de nuestra empresa.

Cumplimiento del Marco Legal

Desarrollamos nuestra actividad atendiendo a la legislación y normativa vigentes allí donde operemos, respetando además, sus principios deontológicos y los usos y buenas prácticas socialmente aceptados.

Cumplimos además con la normativa interna de la compañía, adoptando, en cualquier circunstancia, un comportamiento ético, honesto y profesional y comunicando cualquier actividad delictiva conocida o presunta que afecte a la empresa o a su plantilla.

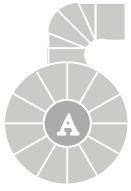
ATEFRISA está comprometida y cumple con todas sus obligaciones tributarias y en materia de Seguridad Social, y con sus obligaciones societarias y contables.

Cumplimiento y Adhesión al Programa de Cumplimiento

Todos en ATEFRISA debemos adherirnos y cumplir con las normas y principios establecidos en el Código Ético y demás cláusulas presentes en el Sistema de Gestión de Cumplimiento. El incumplimiento del mismo será motivo para la adopción de medidas disciplinarias e incluso legales.

El cumplimiento de este Código no se limita a la jornada laboral, sino que se hace extensivo a todas aquellas conductas, acciones o actividades de todos, fuera de la jornada laboral, siempre que puedan afectar a los intereses, imagen y reputación de la compañía.

Los puestos directivos deben dar ejemplo en el cumplimiento del Código, animar a sus equipos a notificar incumplimientos del mismo y tratar las infracciones con el máximo rigor y seriedad.



Cumplimiento de las Leyes de Defensa de la Competencia

Atefrisa está comprometida en competir en los mercados de forma leal, respetando la normativa de defensa de la competencia, Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Respeto por las personas

Cualquier relación entre personas físicas o jurídicas debe basarse en el respeto mutuo.

Todas las personas de ATEFRISA están comprometidas con la creación de un ambiente laboral libre de toda discriminación, en el que sean tratados con imparcialidad y respeto.

Los Puestos Directivos de ATEFRISA fomentarán el mantenimiento de un ambiente de respeto a la diversidad e intolerancia ante cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, además de velar por el cumplimiento de las normas y leyes aplicables en esta materia, como son el artículo 14 de la Constitución Española, el artículo 4.2c del Estatuto de los trabajadores y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

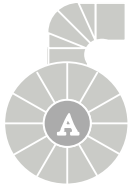
Nos preocupamos por crear ambientes de trabajo dignos y gratificantes, y prohibimos la discriminación a cualquier persona, promoviendo siempre la igualdad de oportunidades. En este sentido, ATEFRISA se adscribe a las directrices establecidas por el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, en su artículo 14.

No contratamos a menores de edad para la realización de ningún trabajo, ni toleramos la realización de trabajos forzados o bajo coacción, rechazando cualquier forma de violencia o incitación al odio, explotación o acoso sexual, físico, psicológico, moral, abuso de autoridad o maltrato.

Aplicamos la máxima confidencialidad en tratamiento de datos de la plantilla y grupos de interés.

Prevención, Seguridad y Salud

Nuestro principal activo son las personas, y nuestra mayor prioridad es prevenir accidentes y minimizar al máximo el riesgo en todas nuestras actividades y procesos.



Aplicamos medidas preventivas y correctoras que garanticen que las condiciones laborales protejan la seguridad y salud de toda la plantilla, contratistas y la comunidad, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos laborales. Esta misma conducta se exigirá a todos nuestros grupos de interés.

Establecemos políticas de formación continua en materia de prevención, para ser capaces de identificar, prevenir y evitar riesgos, y proporcionamos a la plantilla los equipos de protección necesarios para el desempeño de sus funciones, así como la formación en el uso, mantenimiento y conservación de los mismos. Es responsabilidad de cada persona usarlos correctamente.

Consideramos la ausencia de accidentes laborales como una necesidad, además de nuestro principal objetivo.

Imparcialidad

Fomentamos la igualdad de oportunidades y de trato en lo referente al acceso al empleo, formación y promoción, etc, y nos comprometemos a no establecer diferencias discriminatorias en el trato y selección de clientes, proveedores y mercados, seleccionándolos únicamente en base a criterios de negocio.

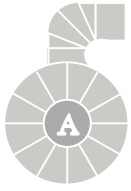
Los procesos de selección de personal, contratación y promoción se basan en criterios objetivos en relación con el mérito, la cualificación, capacidad y aptitud y el desempeño de sus funciones.

Promoción activa del desarrollo profesional y de la conciliación

La empresa vela por la formación continua de sus empleados/as, poniendo a su disposición los medios necesarios para ello y motivándoles en los principios de mejora continua en el ejercicio profesional.

Los puestos directivos y mandos se responsabilizarán de la oportuna formación de sus equipos, fomentando políticas de formación continua.

Las personas en ATEFRISA pueden ejercer su derecho a la conciliación en los términos establecidos en la negociación colectiva o en el acuerdo al que llegue con el empresario.



Los directivos/as establecerán medidas para preservar el derecho de conciliación de sus subordinados/as, estableciendo criterios de flexibilidad

Principios de No Discriminación e Igualdad

El principio de NO DISCRIMINACIÓN tiene por objetivo garantizar la igualdad de trato entre los individuos. Todas las personas tienen iguales derechos y dignidad y ninguna de ellas debe ser discriminada en relación con la otra.

Atefrisa promueve la no discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos.

En particular, Atefrisa promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo.

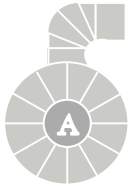
La empresa rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus profesionales.

Específicamente, Atefrisa dispone de un protocolo de actuación, derivado de nuestro Plan de Igualdad, que recoge medidas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Protección del Medio Ambiente

ATEFRISA se compromete a llevar a cabo todos los procesos que conforman sus actividades de forma responsable con nuestro entorno social y con la conservación del medio ambiente, colaborando activamente para alcanzar un desarrollo sostenible a través de políticas medioambientales adecuadas, fomentando el uso sostenible de los recursos naturales y cumpliendo con la normativa aplicable en esta materia.

Todas las personas que forman Atefrisa son responsables de contribuir a minimizar el impacto ambiental de la compañía y deben conocer los efectos medioambientales de los productos y procesos que manejan. Para la consecución de este objetivo, la empresa promueve la formación en medio ambiente de todos sus empleados/as, en función de sus áreas de actividad.



Compromiso con accionistas

Preservamos la solvencia económica de la empresa y la gestión eficiente de los recursos, para garantizar la continuidad del proyecto y la rentabilidad de la inversión de los accionistas; e informamos a los mismos de forma puntual, íntegra y completa sobre la evolución de la compañía.

Todas las acciones empresariales y decisiones estratégicas de Atefrisa estarán enfocadas a la maximización de valor para sus accionistas y el aseguramiento de la rentabilidad sostenida a largo plazo, garantizando además la transparencia en su gestión y la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y observando en todo momento los principios éticos y políticas de conducta previstos en nuestro Código Ético.

Integridad

Cumplimos con los compromisos adquiridos con la plantilla, los accionistas, grupos de interés, etc.

El cumplimiento de lo prometido a clientes, en relación con calidad del servicio, plazo de entrega y resto de términos de venta, nos ha llevado a conseguir un alto grado de fidelidad, confianza y continuidad en las relaciones con estos.

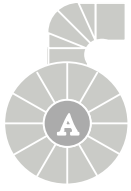
La prospección de mercado, búsqueda de información y contacto con los clientes, se hace siempre de forma legal y respetuosa con las Leyes de la competencia, evitando métodos ilegales como el espionaje, sobornos, robos de información y documentación, etc.

Ofrecemos a nuestros grupos de interés la garantía de trabajar con una empresa que cumple en forma y plazo con sus compromisos y que respeta escrupulosamente los acuerdos y contratos.

En lo referente a los organismos públicos, la empresa hace frente puntualmente a todos los compromisos adquiridos con la Administración Pública, en los plazos y formas establecidos.

Transparencia y Honestidad

Actuamos de forma transparente y con el máximo rigor en la elaboración y la transmisión de información a todos los agentes involucrados, tales como accionistas, clientes y proveedores, subcontratistas, organismos públicos, organizaciones sindicales, plantilla, etc. No toleramos el uso de prácticas de venta engañosa o fraudulenta.



ATEFRISA rechaza cualquier forma de corrupción pública o privada y aboga por la total transparencia en sus relaciones con la Administración Pública, sus proveedores y sus clientes.

Ninguna persona de ATEFRISA podrá recibir, a título personal, dinero de clientes o proveedores, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo de títulos-valores. Igualmente prestaremos especial atención a los pagos en metálico o con cheques al portador.

Cuando existan dudas sobre lo que es aceptable, la oferta deberá ser declinada o, en su caso, consultada ante con el Comité de Control y Cumplimiento Normativo de ATEFRISA.

Confidencialidad

ATEFRISA garantiza la confidencialidad de la información que detenta y de la que pueda ir recabando a lo largo de su actividad, tanto del personal de la empresa, como de todos los agentes externos y grupos de interés. Cumplimos con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento General de Protección de Datos UE 679/2016.

Los y las profesionales de ATEFRISA que tengan acceso a datos privados de otros/as profesionales de la empresa se comprometerán a no divulgarlos ni hacer uso indebido de los mismos. Ningún empleado/a de ATEFRISA podrá divulgar o utilizar en su propio beneficio, ninguna información o documentación al que haya tenido acceso durante el ejercicio de su actividad profesional.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá una vez concluida la relación laboral.

Calidad

Pretendemos diferenciarnos de nuestros competidores por la calidad del servicio y orientación al cliente, siguiendo criterios que nos guíen hacia la excelencia, mediante la búsqueda de la mejora continua de toda la plantilla, en todos nuestros procesos y servicios.

Estamos orientados a crear conciencia de calidad, tanto en la prestación de servicios como en todos los procesos de la organización, en nuestro camino hacia la óptima gestión de la Calidad Total.